

BOGOTÁ

Carrera 7 N° 71 – 21 PBX (57-1) 607 4848
Torre B Piso 12, Edificio BVC FAX (57-1) 313 9766



MERCADO DE DERIVADOS DE COMMODITIES ENERGÉTICOS

BOLETÍN INFORMATIVO No. 090

INFORMACIÓN AL MERCADO

Bogotá D.C., 15 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN CREG 068 de 2018

El Administrador del Mercado de Derivados de Commodities Energéticos, informa al mercado en general que la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) ha publicado la Resolución 068 de 2018, por la cual se definen los principios y las condiciones generales que deben cumplir aquellos mecanismos para la comercialización de energía eléctrica que aspiren al reconocimiento de los costos agregados de las compras de energía en el costo unitario de prestación del servicio al usuario regulado. Así mismo, definir el procedimiento de evaluación de los mecanismos para la comercialización que se presenten a la Comisión.

La presente resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial y no deroga ni modifica disposiciones vigentes por tratarse de un acto de trámite.

Puede obtener mayor información sobre esta Resolución puede dirigirse al siguiente vínculo:

<http://apolo.creg.gov.co/Publicac.nsf/1c09d18d2d5ffb5b05256eee00709c02/aa842329f4ed63f3052582a6007e8c53?OpenDocument>

Cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Más información.

Derivex – Mercado de Derivados de Commodities Energéticos

Teléfono: (+57)-(1) 6074848 Ext. 2091

Correo electrónico: Info@derivex.com.co